



**Concejalía de Pedanías, Participación  
y Descentralización**

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL**

Vistas las solicitudes formuladas por distintas asociaciones y demás entidades para la concesión de subvenciones destinadas al fomento de la participación ciudadana en el municipio de Murcia y en virtud de lo acordado en sesión ordinaria del Pleno de la Junta Municipal Centro Oeste celebrada el día 25 de junio de 2018, resulta lo siguiente:

PRIMERO: Que la entidad a continuación relacionada ha solicitado subvención al amparo de la "Convocatoria de concesión de subvenciones 2018 de la Concejalía de Modernización de la Administración, Calidad Urbana y Participación, para el fomento de la participación ciudadana en el municipio de Murcia".

SEGUNDO.- Que previo análisis y valoración de la solicitud presentada, se aprobó propuesta de resolución provisional de subvención por el Pleno de la Junta Municipal Centro Oeste, conforme a lo establecido en las normas reguladoras de la convocatoria de referencia

En virtud de lo anterior a continuación se relaciona la solicitud de proyecto a denegar:

**SOLICITUD DE PROYECTO A DENEGAR**

EXPTE	SOLICITANTE	PROYECTO	IMPORTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	OBSERVACIONES
198-D/18	ASOC. COMERCINATES TRIANGULO	Asociacionismo Zona Triangulo Murcia	11.210'00	AÑO 2018	No se contempla ninguna actuación o actividad concreta a realizar por la Asociación.

TERCERO.-Que la resolución provisional de concesión de subvención se publicará a efectos de notificación en la página web de cada una de las Juntas Municipales, concediéndose un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente a su publicación, para la presentación de posibles alegaciones.

Murcia, 26 de junio de 2018

El Administrador de la Junta Municipal Centro Oeste

Fdo. Francisco Antonio Serrano Gallego